

CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE DELEGADOS O AGENTES MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO:

EL SUSCRITO M.C.D. EDWIN ROMERO CORTÉS, LIC. KARLA BERENICE MELCHOR SALAZAR Y LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, NOS DIRIGIMOS ANTE USTEDES HABITANTES DE LAS LOCALIDADES, AGENCIAS O DELEGACIONES, DE ESTE MUNICIPIO, A FIN DE HACERLES DEL CONOCIMIENTO QUE CON MOTIVO DEL CAMBIO DE GOBIERNO, QUE INICIÓ A PARTIR DEL DÍA 01 UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN USO DE LA FACULTAD PREVISTA EN LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN SUS ARTÍCULOS 8 Y 9, SE TIENE A BIEN EXPEDIR LA CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES A DELEGADOS O AGENTES MUNICIPALES, DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE DESIGNACIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN JALISCO, EN SUS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 8, 9, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, PARA LO CUAL LOS ASPIRANTES A DICHO CARGO DEBERÁN DE CUBRIR CON LOS SIGUIENTES;

REQUISITOS:

- I. CONTAR CON 18 DIECIOCHO AÑOS CUMPLIDOS AL DÍA DE LA ELECCIÓN, (ANEXAR COPIA DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR).
- II. TENER UN MODO HONESTO DE VIVIR.
- III. RESIDIR EN LA DELEGACIÓN O AGENCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE POR LO MENOS TRES AÑOS CON

- IV. NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO.
- V. NO OCUPAR NINGÚN CARGO O COMISIÓN DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- VI. PRESENTAR EN SU FÓRMULA EL NOMBRE DE SU SUPLENTE QUE CUMPLA CON LOS MISMOS REQUISITOS.

REQUISITOS PARA EL REGISTRO:

- I. NOMBRE COMPLETO.
- II. LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.
- III. DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA.
- IV. OCUPACIÓN
- V. CLAVE DE ELECTOR Y;
- VI. CARGO PARA EL QUE SE POSTULA.

LOS INTERESADOS DEBERÁN DE ACUDIR A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN A LA VEZ LES ENTREGARÁ UN FORMATO PARA SU REGISTRO COMO CANDIDATOS O AGENTES MUNICIPALES. REGISTRO EL ANTERIOR QUE DEBERÁN HACER DEL DÍA 03 AL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN CASO DE ALGUNA AGENCIA O DELEGACIÓN NO EXISTA PROPUESTA, SERÁ DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO DESIGNAR A DICHA PERSONA.

EL DÍA, HORA Y LUGAR DE LA ELECCIÓN PARA AGENTES O DELEGADOS MUNICIPALES, QUEDARÁ ESTABLECIDO UNA VEZ QUE SE CUENTE CON EL REGISTRO DE CANDIDATOS

LO ANTERIOR SE TURNARAN LAS PROPUESTAS AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE PROCEDA A FORMAR LA COMISIÓN EDILICIA, LA CUAL TENDRÁ COMO FIN DEFINIR EL DÍA, HORA Y EL LUGAR PARA EL DESARROLLO DE LA ELECCIÓN ATENDIENDO AL REGLAMENTO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO.

ATENTAMENTE:

CIUDAD TUXPAN JALISCO, EL PUEBLO DE LA FIESTA
ETERNA, A 26 VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.



MDC. EDWIN ROMERO CORTES
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. KARLA BERENICE MELCHOR SALAZAR
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA.
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

